ALTORIZADO . TT. HH ASISTIR

PU OPERDO : TI-HH A

SECRETARIA DEL DEPORTE

Memorando Nro. SD-DATH-2020-0266

Quito, D.M., 09 de marzo de 2020

PARA:

Sr. Abg. Cristian José Yumbla Castro

Coordinador Zonal 6

ASUNTO:

Solicitud de Apoyo para Planificación del Talento Humano en el ámbito Zonal

De mi consideración:

Con base en las atribuciones legales, esta Cartera de Estado a través de la Dirección de Administración de Talento Humano, se encuentra desarrollando el Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano para el año 2020, según la siguiente base legal que lo rige:

- Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294 de 6 de octubre de 2010, artículos: 52, literal h) y 55.
- Reglamento General a la LOSEP. Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 418 de 1 de abril de 2011: Capítulo III, Del Subsistema de Planificación del Talento Humano, artículos: 139 al 161.
- Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano, emitida mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0086. Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494 de 6 de mayo de 2015.

De la normativa legal citada, se debe indicar que la "Planificación del Talento Humano" es un conjunto de normas, técnicas, y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano de una institución pública, a fin de garantizar la cantidad y calidad del talento humano, en función de la estructura institucional y posicional.

La Planificación del Talento Humano consta de las siguientes fases:

- Validación de Portafolio de Productos y Servicios de las Unidades Administrativas y los Procesos Internos.
- Diagnóstico Institucional del Talento Humano.
- Levantamiento de las Plantillas Óptimas del Talento Humano por cada Unidad Administrativa y Proceso Interno.
- Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano llevado a cabo por la UATH.

Ante lo expuesto y para dar cumplimiento a la Planificación del Talento Humano 2020 en el ámbito zonal, solicitamos a usted designe y autorice al responsable(a) de los procesos de la Unidad de Administración del Talento Humano de su zona para acudir a las oficinas de planta central de la Secretaria del Deporte los días 11 y 12 de marzo del presente año para trabajar conjuntamente con los analistas de talento humano con la finalidad de levantar la información necesaria y cumplir con este proceso.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con Ing. María Fernanda Sánchez, Analista de Talento Humano 2, mfsanchez@deporte.gob.ec, ext. 2322 o con el Ing. Patricio Mendoza, Analista de Talento Humano 1, pmendoza@deporte.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

SECRETARIA DEL DEPORTE

Memorando Nro. SD-DATH-2020-0266

Quito, D.M., 09 de marzo de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Vicente Dominguez Ojeda
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Copia:

Sr. Psic. Luis Patricio Mendoza Vaca Analista de Talento Humano 1

lm

